Contrato Nº 24 /2.012

Entre la Gobernación de Concepción domiciliada en Carlos Antonio López c/ Brasil, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Sr. Emilio Pavón Doldán, con C.I. Nº 990.058, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma INDUFAR C.I.S.A., domiciliada en Calle 9 y 5ª – Zona Norte - de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Dejesús Centurión Skowronek, con Cédula de Identidad N° 2.424.012, según Poder Especial otorgado por INDUFAR C.I.S.A., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la Adquisición de Medicamentos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el CONTRATANTE y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 350, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 293.308.000.- (Guaraníes doscientos noventa y tres millones trescientos ocho mil)
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 235.806.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012, convocado por el Gobierno Departamental de Concepción, según resolución N° 404/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 465 /2012.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1 – Medicamentos para atención a adultos.

Item	Descripción del Bien	Marca comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Aciclovir 200 mg Comp.	Trinaler compr.	Nacional	Unidad	150	Caja x 25 comprimidos	16.000	2.400.000
2	Acido Folico 10 mg Comp.	Benzal Comp.	Nacional	Unidad	200	Caja x 30 comprimidos	4.000	800.000
3	Amoxicilina 500 mg comp.	Contex 500 Compr.	Nacional	Unidad	1.000	Caja x 12 comp.	6.000	6.000.000
4	Amoxicilina 875 mg + Sulbactam 125 mg comp.	Contex IBL Novo Comp.	Nacional	Unidad	500	Caja x 14 comp.	17.000	8.500.000
5	Atorvastatina 40 mg Comp	Hopenor 40 mg compr.	Nacional	Unidad	200	Caja x 30 comprimidos	10.000	2.000.000
6	Azitromicina 500 mg Comp.	Azimut Comp.	Nacional	Unidad	500	Caja x 6 comp.	7.700	3.850.000
7	Calcio elemental 500 mg + vitamina D3 400 UI comp.	Calciofar D3 Forte compr.	Nacional	Unidad	500	Caja x 30 comp revestidos	11.000	5.500.000
8	Cefalexina 500 mg caps.	Cecan Caps.	Nacional	Unidad	300	Caja x 12 capsulas	6.050	1.815.000
9	Cefixima 400 mg Comp	Cimafix compr.	Nacional	Unidad	100	Caja x 10 comprimidos	18.000	1.800.000
10	Ciprofloxacina 500 mg. Comp.	Acid 500 Comp.	Nacional	Unidad	300	Caja x 14 comp.	6.050	1.815.000
11	Clonixinato de Lisina 125 mg. Comp.	Dolofenal Comp.	Nacional	Unidad	100	Caja x 10 comprimidos	6.560	656.000
12	Dexametasona Fosfato de 0,50 a 1 mg, Neomicina de 3,5 a 5 mg, Polimixina B Sulfato de 6.000 a 12.000 UI Soluc. Gotas Oftalmica	Hexacol Solucion Oftalmica Esteril	Nacional	Unidad	300	Caja x 1 Frasco gotero x 10 ml	4.000	1.200.000
13	Diclofenac potásico 50 mg Comp.	Vinil Compr.	Nacional	Unidad	2.000	Caja x 20 comp.	2.200	4.400.000
14	Enalapril 10 mg. Comp.	Ardilan 10 Compr.	Nacional	Unidad	2.000	Caja x 30 comp.	6.500	13.000.000
15	Furosemida 40mg. comp.	Ragilon Comp	Nacional	Unidad	100	Caja x 10 comprimidos	4.340	434.000

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

16	Gentamicina 1 mg., Betametasona 1 mg, Miconazol 20 mg.Crema	Hexacol crema	Nacional	Unidad	200	Caja x 1Pomo x 20 gs.	3.960	792.000
17	Ibuprofeno 400 mg Comp.	Banes Compr.	Nacional	Unidad	2.000	Caja x 10 comp.	1.760	3.520.000
18	Ketoconazol 200 mg comp.	Micofung Compr.	Nacional	Unidad	500	Caja x 10 comp.	2.420	1.210.000
19	Ketoconazol 20 mg crema	Micofung Crema	Nacional	Unidad	200	Caja x 1Pomo x 20 gs.	4.400	880.000
20	Ketorolac 20 mg comprimido	Hontocal 20 mg Comp.	Nacional	Unidad	1.000	Caja x 10 comp.	2.200	2.200.000
21	Metformina 850 mg Comp.	Glicomed compr.	Nacional	Unidad	200	Caja x 30 comprimidos	4.500	900.000
22	Metronidazol 500 mg comp.	Tricoval Oral 500 Compr.	Nacional	Unidad	300	Caja x 20 comp.	2.750	825.000
23	N-butil bromuro de hioscina 10 mg, paracetamol 500mg	Espasmo Z-mol compr.	Nacional	Unidad	200	Caja x 12 comp.	4.200	840.000
24	Paracetamol 325mg, fenilefrina clorhidrato 10mg, clorfeniramina maleanto 4mg Comp.	Acelin compr.	Nacional	Unidad	300	Caja x 20 Comprimidos	4.000	1.200.000
25	Paracetamol 500 mg comp.	Z-mol 500 Comp.	Nacional	Unidad	1.000	Caja x 20 comp.	1.400	1.400.000
26	Paracetamol 500mg pseudoemina HCL 60 mg; cafeína 15mg	Gripen Comp.	Nacional	Unidad	1.000	Caja x 12 comprimidos	5.000	5.000.000
27	Piroxicam 10 mg, dexametasona 1 mg, cianocobalamina 2500 mcg, Citrato de orfenadrina 35 mg, comp.	Z-cal Reuma Forte Comp.	Nacional	Unidad	300	Caja x 20 comp.	9.000	2.700.000
28	Piroxicam 10 mg, Paracetamol 400 mg, Carisoprodol 300 mg Comp.	Piromed Relax	Nacional	Unidad	300	Caja x 20 comp.	13.700	4.110.000
29	Ranitidina 150 mg Comp.	Tauromizol 150 Compr.	Nacional	Unidad	600	Caja x 30 comp.	7.800	4.680.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)								**84.427.000**

El monto del contrato en el Lote 1 – Medicamentos para atención a adultos asciende a Gs. 84.427.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y siete mil) incluido todos los impuestos.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Lote 2 – Medicamentos de uso pediátricos.

Item	Descripción del Bien	Marca comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Acicovir 200 mg/5ml. Susp.	Trinaler Susp.	Nacional	Unidad	500	Caja x 1Frasco x 125 ml	16.000	8.000.000
2	Albendazol 400 mg. Suspensión oral. Ampollas Bebibles	Entel Plus amp. Bebible	Nacional	Unidad	500	Caja x 5 Amp beb de 10 ml	9.000	4.500.000
3	Ambroxol 15 mg/5ml. jarabe	Z-Lim Jbe.	Nacional	Unidad	2000	Caja x 1 Frasco x 120 ml	6.250	12.500.000
4	Amoxicilina 500 mg/5ml suspensión	Contex Susp.	Nacional	Unidad	1000	Caja x 1 Frasco x 90 ml	6.200	6.200.000
5	Amoxicilina 500 mg; ambroxol clorhidrato 15 mg/5 ml Susp	Z-lim 500 Biotic Susp.	Nacional	Unidad	200	Caja x 1 Frasco x 75 ml	9.000	1.800.000
6	Amoxicilina1 g + Sulbactam 250 mg / 5 ml	Contex Ibl Novo Susp.	Nacional	Unidad	300	Caja x 1 Frasco x 60 ml	24.000	7.200.000
7	Antipirina 4,00 g + Benzocaina 1,00 g + Sulfatiazol 2,00 g. gotas.	Otomicin gotas	Nacional	Unidad	100	Caja x 1 Frasco gotero x 10 ml	6.000	600.000
8	Azitromicina 200 mg / 5 ml	Azimut Susp.	Nacional	Unidad	200	Caja x 1 Frasco x 50 ml	9.000	1.800.000
9	Cefalexina 500 mg/5ml	Cecan Susp.	Nacional	Unidad	100	Caja x 1 Frasco x 100 ml	14.000	1.400.000
10	Cefixima 100 mg/5ml Susp	Cimafix Susp.	Nacional	Unidad	300	Caja x 1 Frasco x 100 ml	28.000	8.400.000
11	Clorfeniramina 2 mg + Pseudofedrina 30 mg + Paracetamol 125 mg jbe.	Cortagrip jbe.	Nacional	Unidad	200	Caja x 1 Frasco x 120 ml	11.000	2.200.000
12	Dipirona 500 mg /ml gotas	Apiron Gotas	Nacional	Unidad	200	Caja x 1 Frasco gotero x 10 ml	2.000	400.000
13	Domperidona 10 mg/ml gotas	Emetan Gotas	Nacional	Unidad	200	Caja x 1 Frasco gotero x 15 ml	2.750	550.000
14	Ibuprofeno 200 mg/5ml	Banes 200 Susp.	Nacional	Unidad	1000	Caja x 1 Frasco x 120 ml	4.800	4.800.000
15	Mebendazol 100 mg/5ml Suspensión	Vermizol Susp.	Nacional	Unidad	1000	Caja x 1 Frasco x 30 ml	3.000	3.000.000

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

16	Metoclopramida 4 mg/ml. gotas	Merifar Gts.	Nacional	Unidad	200	Caja x 1 Frasco x 15 ml	1.800	360.000
17	Metronidazol 250 mg /5ml suspensión	Tricoval 250 Susp.	Nacional	Unidad	200	Caja x 1 Frasco x 100 ml	3.300	660.000
18	N-butil bromuro de hioscina 0.2g; + paracetamol10g gotas.	Espasmo Z-mol Gts.	Nacional	Unidad	200	Caja x 1 Frasco gotero x 15 ml	8.980	1.796.000
19	Nistatina 100.000 U.I. / ml Susp.	Micad Susp.	Nacional	Unidad	200	Caja x 1 Frasco x 60 ml	12.000	2.400.000
20	Paracetamol 150mg, pseudoedrina HLC 15 mg clorfeniramina maleato 1 mg/ml	Acelin Gts.	Nacional	Unidad	1000	Caja x 1 Frasco gotero de 15 ml	2.750	2.750.000
21	Paracetamol 150mg, Pseudoedrina HLC 30 mg 5/ml jarabe.	Gripen .NF. Jbe.	Nacional	Unidad	1000	Caja x 1 Frasco x 120 ml	7.000	7.000.000
22	Paracetamol 200 mg /ml gotas	Z-Mol 200 Gts.	Nacional	Unidad	1000	Caja x 1 Frasco gotero x 15 ml	1.760	1.760.000
23	Prednisona 5 mg /5ml Susp.	Penbronk Susp.	Nacional	Unidad	500	Caja x 1 Frasco x 100 ml	3.850	1.925.000
24	Concentración y formulación mínima: Vitamina B1 40mg,vitamina B2 20 mg, vitamina B6 20 mg, vitamina B12 50 mcg ,nicotinamida 250 mg, Acido fólico 5 mg; pantotenato de calcio 50mg, citrato de hierro amoniacal 750 mg; sulfato de magnesio 20 mg, sulfato de cobre 40 mg; Gliserofosfato de sodio 350 mg, glicerofosfato de potasio 250 mg, glicerofosfato de magnesio 250mg, Cloruro de cobalto 1 mg/100 ml Jarabe.	Vitalin Jbe.	Nacional	Unidad	1000	Caja x 1 Frasco x 120 ml	6.500	6.500.000
						MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		**88.501.000**

El monto del contrato en el Lote 2 – Medicamentos de uso pediátrico asciende a Gs. 88.501.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones quinientos un mil) incluido todos los impuestos.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Lote 3 – Medicamentos de uso hospitalarios e inyectables.

Item	Descripción del Bien	Marca comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Ampicilina 1 g inyectable	Amplifar A Iny.	Nacional	Unidad	1.000	Caja x 1 Fco. Amp. Iny + solv.	5.250	5.250.000
2	Ampicilina 1 g + sulbactan 0,5g. Inyectable	Amplifar IBL Iny.	Nacional	Unidad	2.000	Caja x 1 Fco. Amp. Iny + solv.	6.200	12.400.000
3	Bencilpenicilina Benzatínica 1.200.000 U.I iny.	Indupen 1.200.000 Iny.	Nacional	Unidad	300	Caja x 1 Fco. Ampolla + solvt.	4.550	1.365.000
4	Cefazolina 1 grm inyectable	Cecan 1 Gr Iny.	Nacional	Unidad	2.000	Caja x 1 Fco. Amp. Iny + solv.	5.720	11.440.000
5	Dexametasona 8 mg inyectable	Inducort Iny.	Nacional	Unidad	2.500	Caja x 1 Fco. Amp. x 2 ml	2.530	6.325.000
6	Diclofenac Sodico 75 mg inyectable	Vinil 75 Iny.	Nacional	Unidad	3.000	Caja x 6 Ampollas x 3 ml	6.000	18.000.000
7	Dipirona 1 grm inyectable	Apiron Iny.	Nacional	Unidad	2.000	Caja x 5 Ampollas x 2 ml	5.000	10.000.000
8	Domperidona 4 mg inyectable	Emetan P Iny.	Nacional	Unidad	2.000	Ampolla x 3 ml	1.000	2.000.000
9	Enalaprilato 2,5 mg iny.	Ardilan Iny.	Nacional	Unidad	500	Caja x 1 Fco. Ampolla x 2 ml.	8.500	4.250.000
10	Furocemida 20 mg inyectable	Ragilon Iny.	Nacional	Unidad	2.000	Caja x 5 Ampollas x 2 ml	4.500	9.000.000
11	Ketorolac 60 mg inyectable	Hontocal 60 Iny.	Nacional	Unidad	3.000	Caja x 1 Ampolla x 2 ml	2.500	7.500.000
12	Metoclopramida 10 mg inyectable	Merifar Iny.	Nacional	Unidad	1.000	Caja x 5 Ampollas x 2 ml	5.000	5.000.000
13	Omeprazol 40 mg.	Digezimas 40 mg. Iny.	Nacional	Unidad	200	Caja x 1 Fco. Amp. + solv.	13.000	2.600.000
14	Ranitidina 50 mg. Inyectable	Tauromizol 50 mg Iny.	Nacional	Unidad	2.000	Caja x 5 Ampollas x 5 ml	5.500	11.000.000
	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**106.130.000**

El monto del contrato en el Lote 3 – Medicamentos de usos hospitalarios e inyectables asciende a Gs. 106.130.000 (Guaraníes ciento seis millones ciento treinta mil) incluido todos los impuestos.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Lote 4 – Medicamentos Hemostáticos y Ginecológicos.

Item	Descripción del Bien	Marca comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Etamsilato 500 mg comp.	Mercilop Comp	Nacional	unidad	150	Caja x 10 Comprimidos	70.000	10.500.000
2	Concentración y formulación mínima: Metronidazol 100 mg ,Cloranfenicol 100 mg , Hidrocortisona acetato 5 mg, Nistatina 50.000 UI .Tabletas vaginales	Tricoval Tabletas Vaginales	Nacional	Unidad	500	Caja x 12 Tabletas Vaginales	7.500	3.750.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)								**14.250.000**

El monto del contrato en el Lote 4 – Medicamentos Hemostáticos y Ginecológicos asciende a Gs. 14.250.000 (Guaraníes catorce millones doscientos cincuenta mil) incluido todos los impuestos.

El monto total del Contrato asciende a Gs. 293.308.000 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones trescientos ocho mil) incluido todos los impuestos.

5.1 En consideración a los pagos que el CONTRATANTE hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, el PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y Servicios al CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 El CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

El pago de los bienes proveídos será efectuado a crédito y en guaraníes por el CONTRATANTE , previa presentación de factura crédito en la Dirección Administrativa del CONTRATANTE aprobada por dicho Departamento en conformidad con los bienes proveídos y aprobados por la Secretaria de Salud, dentro de los (45) cuarenta y cinco días (plazo máximo) posteriores a la recepción y aprobación de dicho documento, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para pagos imputables al Subgrupo de gastos 350 correspondiente al ejercicio Fiscal 2012, Fuente de Financiamiento 10 (FF10),ajustándose al Plan Financiero, al Código de Contratación y a las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda para el CONTRATANTE.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Se retendrá el 0,4% de contribución sobre los contratos suscriptos conforme a lo establecido en el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03

No se otorgarán anticipos.

El precio del Contrato será reajustable a pedido de parte del PROVEEDOR y siempre que no exista retraso en la ejecución del contrato. Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$\mathbf{Pr} = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se permitirá ningún reajuste de precios cuya solicitud es posterior a la fecha de facturación, como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el PROVEDOR es totalmente responsable.

El PROVEEDOR deberá solicitar el reajuste por escrito al CONTRATANTE y tendrá inicio a partir de la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento. Con la solicitud el PROVEEDOR es quien deberá presentar todas las pruebas para que la misma sea tenida en cuenta.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El PROVEEDOR deberá realizar la entrega de una sola vez hasta el Gobierno Departamental de Concepción a cuenta y cargo del PROVEEDOR. Los medicamentos serán entregados por un funcionario o persona responsable del PROVEEDOR.

La entrega será de 7(siete) días hábiles de haber recibido la orden de compra emitida por el CONTRATANTE en el Local del CONTRATANTE, la cual podrá ser enviada al PROVEEDOR vía Fax y/o correo electrónico. Dicha orden se confeccionará de modo a que el PROVEEDOR realice la entrega de una sola vez.

La recepción del suministro será preferentemente en el horario de 07:00 a 13:00 horas, de acuerdo al plazo establecido, previa recepción de la orden de compra emitida por el CONTRATANTE.

Hugo D. Centurión S.
C.I. N° 2.424.012
"INDUFAR CISA"

En caso de que el PROVEEDOR, por causas debidamente justificadas no pueda realizar la entrega total de los bienes establecidos en la orden de compra emitida por el CONTRATANTE, deberá presentar una nota en la cual se establezcan las causas de dicha demora, si el CONTRATANTE considera que las causas son justificadas dará al PROVEEDOR otro plazo de 7(siete) días hábiles más contados a partir de la presentación del pedido de prórroga, en caso de que el PROVEEDOR no cumpla con este nuevo plazo el CONTRATANTE procederá a ejecutar las multas establecidas en el contrato.

Los Bienes serán inspeccionados antes de la firma de la recepción en el lugar de almacenamiento de los productos en el Predio del CONTRATANTE.

El CONTRATANTE rechazará los Bienes que no pasen las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el CONTRATANTE en un plazo no menor a 5 días hábiles.

Los medicamentos serán entregados por un funcionario o responsable del PROVEEDOR en el Local del CONTRATANTE por cuenta y cargo del mismo, en presencia de los funcionarios designados por el CONTRATANTE (Secretaría de Salud), en fechas y horas establecidas precedentemente para que dichos funcionarios puedan realizar el control de acuerdo a las especificaciones técnicas y al Certificado de Registro Sanitario del producto.

El PROVEEDOR será responsable de los costos de control de calidad, peritajes, realizados al producto, en los laboratorios designados por el CONTRATANTE si es que el CONTRATANTE lo requiere.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% (Cinco por ciento) del valor total del contrato. El periodo de validez de la garantía será de 90 (noventa) días. A tal efecto, El PROVEEDOR deberá presentar al CONTRATANTE, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las formas indicadas en el numeral 17.1 de las CGC.
La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

8. MULTAS.

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una **multa equivalente al** 0.1 % (Cero punto un por ciento) por cada día hábil de retraso sobre el valor total del Contrato y el valor de las multas no podrá superar el 5 % (cinco por ciento) del valor del contrato.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que
sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con la Ley N° 2051/03 y concordantes, en dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 26 (veinte y seis) días del mes de noviembre del año 2.012.

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATANTE)

EMILIO PAREDES DOLDAN
Gobernador
Concepción

Firmado por _____ (en nombre del PROVEEDOR)

Hugo D. Centurión S.
C.I. N° 2.424.012
"INDUFAR CISA"